

RESOLUCIÓN EXENTA N° 83

SANTIAGO, 18 de Enero de 2016

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil.
6. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 111 de 28.01.2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
7. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
8. El Decreto N° 674 de 11 de Marzo de 2014 del Ministerio del Interior, que designa Intendente suplente de la Región Metropolitana de Santiago;
9. El Informe técnico de 18.01.2016, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.
10. Plan Regional de Acción, Coordinación, y Comunicación en Emergencias Forestales (ACCEFOP), para la Región Metropolitana de Santiago, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N°1932 de 09.11.2015, de esta Intendencia Regional

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Exenta N° 77 de 16.01.2016 se levantó Alerta Roja y se declaró Alerta Amarilla para la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla.
- 2.- Que el incendio forestal "Quilamuta" que afectó a la comuna de San Pedro en la Provincia de Melipilla, fue extinguido con una superficie afectada de 208 hectáreas.
- 3.-Que, por el documento indicado en los Vistos, es facultad de la Autoridad Regional disponer la declaración de Alerta en el grado correspondiente a la situación enfrentada según los procedimientos operativos establecidos en el Plan Nacional de Protección Civil y levantarla cuando ello sea procedente.

RESUELVO:

LEVANTA condición de Alerta Amarilla, para el Sistema de Protección Civil en la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla de la Región Metropolitana de Santiago, a contar de la fecha del presente acto administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



22/01/2016

Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: /TAU3vqGDlnLwAbMxx+kFw==

MEL/AOR/FMR/fmr

ID DOC : 8270940

Distribución:

1. ONEMI
2. CONAF

3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
4. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes